

0237



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

2020-10-3-0003235

epc

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 22 DIC 2020

VISTO: la gestión promovida por la empresa TRAXPALCO S.A., solicitando incluir en el Inventario de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca ubicado en el Padrón N° 24.154 (p) de la 13ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, propiedad del Señor Oscar Nelson Constantino Fontes;-----

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión en dicho Inventario, en el marco de lo establecido por el artículo 250 de la Ley N° 16.320 de fecha 1° de noviembre de 1992, dada la necesidad de contar con aproximadamente 50.000 m³ del referido material para la realización de la obra: “Ruta N° 12, tramo: Puerto Nueva Palmira - Florencio Sánchez; Ruta N° 54, tramo: Juan Lacaze – Ruta N° 12; Ruta N° 55, tramo: Ruta N° 21 - Ruta N° 12; Ruta N° 57, tramo: Cardona - Trinidad; By Pass Ciudad de Carmelo, tramo: Ruta N° 21 – Ruta N° 97”, en el marco de la Licitación Pública Internacional N° 1/2016, convocada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y ejecutada por la empresa GRUPO VIAL ORIENTAL UNO SOCIEDAD ANÓNIMA;-----

CONSIDERANDO: I) que la cantera incluida en el referido Inventario no está regida por las disposiciones del Código de Minería y rigen por consiguiente las normas de derecho común aplicables en la materia;-----

II) que del informe elaborado por el Departamento Asesoría Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas

surge que no existen impedimentos desde el punto de vista legal para acceder a la gestión solicitada, la cual se ajusta a la preceptiva contenida en el artículo 250 de la Ley N° 16.320 de fecha 1° de noviembre de 1992;-----

III) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto N° 349/005 de fecha 21 de setiembre de 2005;----

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley N° 16.320 de fecha 1° de noviembre de 1992;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Inclúyase en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de tosca ubicado en el Padrón N° 24.154 (p) de la 13ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, propiedad del Señor Oscar Nelson Constantino Fontes.-----

2°.- Autorízase a la empresa TRXPALCO S.A. a la extracción de 50.000 m³ de dicho material, en un área de explotación de 2 ha 8.256 m², a fin de ser utilizados en la realización de la obra: “Ruta N° 12, tramo: Puerto Nueva Palmira - Florencio Sánchez; Ruta N° 54, tramo: Juan Lacaze – Ruta N° 12; Ruta N° 55, tramo: Ruta N° 21 - Ruta N° 12; Ruta N° 57, tramo: Cardona - Trinidad; By Pass Ciudad de Carmelo, tramo: Ruta N° 21 – Ruta N° 97”, en el marco de la Licitación Pública Internacional N° 1/2016, convocada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y ejecutada por la empresa GRUPO VIAL ORIENTAL UNO SOCIEDAD ANÓNIMA.----

3°.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada empresa, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización



**Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas**

ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 349/005 de fecha 21 de setiembre de 2005.-----

4°.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.-----

V. H. H. H.

Lacalle Pou Luis
LACALLE POU LUIS